

Signatura: EB 2017/122/INF.5
Fecha: 23 de noviembre de 2017
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actualización sobre el Día Internacional de las Remesas Familiares

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Périn Saint-Ange
Vicepresidente Adjunto
Departamento de Administración de Programas
Tel.: (+39) 06 5459 2448
Correo electrónico: p.saintange@ifad.org

Adolfo Brizzi
Director
División de Asesoramiento Técnico y Políticas
Tel.: (+39) 06 5459 2450
Correo electrónico: a.brizzi@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 122.º período de sesiones
Roma, 11 y 12 de diciembre de 2017

Para información

Índice

I.	Antecedentes	1
II.	Novedades desde 2015	2
	A. Iniciativas mundiales en materia de migración, remesas y desarrollo	2
	B. Celebraciones del Día Internacional de las Remesas Familiares	3
	C. Reconocimiento intersectorial	4
III.	Próximas etapas	5
	A. Ratificación por la Asamblea General de las Naciones Unidas	5
	B. Foro Mundial Sobre Remesas, Inversión y Desarrollo	5

Actualización sobre el Día Internacional de las Remesas Familiares

I. Antecedentes

1. El Consejo de Gobernadores del FIDA proclamó el Día Internacional de las Remesas Familiares el 16 de febrero de 2015, en su 38.º período de sesiones. La proclamación de este día tenía por objeto lograr que en todo el mundo se reconociera y tomara conciencia del vínculo entre la migración y el desarrollo. Se trataba también de una forma de reconocer la contribución fundamental que realizan los trabajadores migrantes al bienestar de sus familias y comunidades de origen, así como la importancia de las remesas para el desarrollo sostenible, en especial en las zonas rurales.
2. La finalidad de esta nota informativa es brindar información actualizada a la Junta Ejecutiva acerca de:
 - a) las iniciativas mundiales en el ámbito de la migración y el desarrollo a las que está contribuyendo el Día Internacional de las Remesas Familiares, como por ejemplo: la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes;
 - b) el modo en que el Día Internacional de las Remesas Familiares contribuye a promover el reconocimiento de los esfuerzos de los migrantes y a crear nuevas sinergias entre las remesas y determinadas actividades de desarrollo, y
 - c) los avances en el mandato del Consejo de Gobernadores de alentar a la Asamblea General de las Naciones Unidas a que refrende la celebración de este día.
3. Nunca antes había habido tal cantidad de migrantes y refugiados cruzando las fronteras internacionales, huyendo de los conflictos, la persecución, la pobreza y otras situaciones potencialmente fatales, o empujados, por la escasez de trabajo y de formación, a buscar mejores oportunidades en otros lugares. En 2015, el número de migrantes internacionales en todo el mundo –esto es, las personas que residen en un país distinto a su país natal– alcanzó el nivel más alto jamás registrado, llegando a los 244 millones (por encima de los 232 millones de 2013). Los nuevos estudios indican que la gran mayoría de los migrantes internacionales (alrededor de 200 millones) son migrantes económicos. Así pues, la migración es a la vez un factor clave y una consecuencia de la transformación rural y estructural, y ha de incluirse en las agendas de desarrollo de los países desarrollados y en desarrollo. El volumen actual de poblaciones desplazadas tiene consecuencias más amplias en el panorama social, económico y político, y requiere una respuesta internacional más firme y cabal. La Agenda 2030 proporciona un marco de desarrollo universal que puede ayudar a situar a los países en una senda de desarrollo que garantice que la migración sea una elección, y no una necesidad.
4. No cabe duda de que las remesas pueden contribuir enormemente al logro de los ODS: según las previsiones, entre 2015 y 2030 se enviarán USD 6,5 billones en remesas internacionales a países en desarrollo, con más de mil millones de emisores y beneficiarios. En efecto, la mayoría de los migrantes económicos que han abandonado sus hogares en búsqueda de mejores oportunidades envían remesas a cerca de 800 millones de familiares que permanecen en los países de origen. Alrededor del 75 % de los flujos de remesas se destina a cubrir necesidades inmediatas, pero el 25 % restante (más de USD 100 000 millones al año) se puede utilizar para otros fines, como el ahorro y la inversión. En última instancia, estos flujos ayudan a cada migrante a abordar las causas profundas de las circunstancias que le hicieron emigrar.

5. En los últimos diez años, la atención se ha centrado principalmente en el envío de las remesas, en particular de países desarrollados a países en desarrollo. La magnitud mundial de este fenómeno es impresionante: en 2016 se registraron transferencias de remesas por valor de USD 429 000 millones (más del triple de la asistencia oficial para el desarrollo), y alrededor del 40 % de esos fondos llegaron a familias residentes en zonas rurales.
6. Pese a la atención que se presta al flujo total de remesas, la cantidad más importante no se cuantifica en millones o miles de millones, sino en los USD 200 o USD 300 que se envían a casa periódica y sistemáticamente. Estas cantidades representan el 60 % de los ingresos totales de los hogares y, si se aprovechan, pueden ser una manera eficaz de mejorar el nivel de vida de las comunidades de origen de los migrantes.
7. La suma de estas pequeñas pero regulares cantidades de remesas permite a muchas familias receptoras cumplir sus propios objetivos de desarrollo sostenible: reducir la pobreza, mejorar la salud y la nutrición, acceder a oportunidades de educación, mejorar la vivienda y el saneamiento, aumentar el emprendedurismo y la inclusión financiera y reducir la desigualdad. Además, les permite tener mayor capacidad de hacer frente a la incertidumbre en sus vidas aumentando sus ahorros y creando activos para asegurarse un futuro más estable.

II. Novedades desde 2015

A. Iniciativas mundiales en materia de migración, remesas y desarrollo

8. Desde 2015, la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas han aumentado radicalmente la atención prestada a todos los aspectos del fenómeno migratorio. Este enfoque holístico, que va desde los derechos humanos y la seguridad hasta la movilidad laboral, refleja el reconocimiento de las Naciones Unidas del papel que desempeñan los migrantes como agentes activos del cambio en favor del desarrollo. De esta forma, la contribución crucial de los migrantes ha pasado a ocupar un lugar central en los debates y procesos mundiales. Este enfoque se refleja también en los objetivos del Día Internacional de las Remesas Familiares y en los procesos que le seguirán.
9. La Agenda de Acción de Addis Abeba se adoptó en la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Addis Abeba (Etiopía) del 13 al 16 de julio de 2015, y fue ratificada posteriormente por la Asamblea General de las Naciones Unidas por medio de la resolución 69/313 del 27 de julio de 2015, que sienta las bases de la aplicación de la Agenda 2030.
10. Pertinencia para el Día Internacional de las Remesas Familiares. La Agenda de Acción de Addis Abeba reconoce la contribución positiva de los migrantes al crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible de los países de origen, de tránsito y de destino, y recoge un fuerte compromiso con una serie de medidas destinadas a garantizar que los migrantes y sus familias dispongan de servicios financieros adecuados y asequibles tanto en el país de origen como en el país de acogida¹.
11. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El 25 de septiembre de 2015 entró en vigor la resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se adoptaba la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad para los próximos 15 años. La Agenda 2030 incluye los 17 ODS y 169 metas conexas.

¹ Naciones Unidas: Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Naciones Unidas, Nueva York, 2015), párr. 40.

Pertinencia para el Día Internacional de las Remesas Familiares. El ODS 10.c recoge el compromiso de lograr reducir a menos del 3 %, de aquí a 2030, los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5 %. Ahora bien, además del ODS 10.c, las remesas de los migrantes contribuyen directa e indirectamente a diversos ODS, como se indica en el informe del FIDA “Remesas, inversiones y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”².

12. Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes.
El 19 de septiembre de 2016, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 71/1 en la que figuraba la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes y puso en marcha un proceso de negociación intergubernamental con vistas a adoptar los dos pactos mundiales en 2018: i) el Pacto Mundial para una migración segura, ordenada y regular, y ii) el Pacto Mundial sobre Refugiados.
13. En el discurso pronunciado durante el Foro Mundial sobre Remesas, Inversión y Desarrollo organizado por el FIDA en 2017 en la sede de las Naciones Unidas, el Representante Especial del Secretario General sobre la Migración Internacional subrayó la importancia de las remesas en el contexto de los ODS: “según la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, el Pacto Mundial sobre Migración debería guiarse por la Agenda 2030. Al facilitar la inclusión financiera, las remesas aumentan las oportunidades para los receptores. En resumen, creo que es justo decir que las remesas permiten que las familias cumplan sus propios ODS”.

Pertinencia para el Día Internacional de las Remesas Familiares. La comunidad internacional es consciente de la contribución positiva de los migrantes al desarrollo sostenible e inclusivo, en particular gracias a las remesas que envían a la familia que se queda en el país. El FIDA –a través de su labor en torno a la migración, las remesas y el desarrollo de las zonas rurales, el Día Internacional de las Remesas Familiares y el Foro Mundial sobre Remesas, Inversión y Desarrollo– está contribuyendo activamente a las negociaciones intergubernamentales encaminadas a adoptar el Pacto Mundial sobre Migración, así como al logro de algunos de sus objetivos principales, a saber:

- i) la necesidad de abordar las causas de la migración, en concreto redoblando los esfuerzos en el ámbito del desarrollo, la erradicación de la pobreza, y la prevención y la resolución de conflictos;
 - ii) la contribución de los migrantes al desarrollo sostenible y la compleja interrelación existente entre la migración y el desarrollo, y
 - iii) las remesas como fuente importante de capital privado y su contribución al desarrollo y la promoción de transferencias de remesas más rápidas, económicas y seguras a través de canales legales, tanto en los países emisores como en los receptores, en particular reduciendo los costos de transacción.
14. El FIDA también está participando activamente en este proceso por medio de su colaboración en la reunión temática 4 (una de las diversas reuniones organizadas para facilitar el Pacto Mundial sobre Migración), que versa sobre las contribuciones de los migrantes y las diásporas a todas las dimensiones del desarrollo sostenible, incluidas las remesas y la transferibilidad de las prestaciones ganadas.

B. Celebraciones del Día Internacional de las Remesas Familiares

15. El Día Internacional de las Remesas Familiares se celebró por primera vez el 16 de junio de 2015, durante la ceremonia de apertura del Cuarto Foro Mundial sobre Remesas y Desarrollo del FIDA. El foro, copatrocinado por la Comisión Europea y el Banco Mundial, se celebró paralelamente a la Exposición Universal de Milán de 2015: alimentar el planeta, energía para la vida. La mecenas de la primera celebración del

² Remesas, inversiones y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: acciones recomendadas. Disponible en <https://www.ifad.org/documents/10180/0240d9cb-8967-4a42-8abe-e633a62824f9>.

Día Internacional de las Remesas Familiares fue Su Majestad la Reina Máxima de los Países Bajos, en su calidad de Defensora Especial designada por el Secretario General para promover la financiación inclusiva del desarrollo.

16. Durante la celebración, el FIDA recibió el respaldo oficial de importantes asociados del sector privado, las organizaciones internacionales y la sociedad civil. Desde 2015, muchos de ellos se han comprometido a reducir los costos de transacción, e incluso a permitir la transferencia de remesas sin coste el 16 de junio, para conmemorar ese día.
17. El Día Internacional de las Remesas Familiares se celebró el 16 de junio de 2017 en la Sede de las Naciones Unidas de Nueva York, en el marco del Quinto Foro Mundial sobre Remesas y Desarrollo del FIDA, organizado conjuntamente con el Banco Mundial y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. El evento contó con la participación del Presidente del FIDA, el Representante Especial del Secretario General sobre la Migración Internacional y los dos Copresidentes del Pacto Mundial sobre Migración (México y Suiza), junto con representantes de numerosos Estados Miembros, entidades del sector público y privado y la sociedad civil. La celebración del Día Internacional de las Remesas Familiares se percibió como una importante contribución a la adopción del Pacto Mundial sobre Migración para 2018³.

C. Reconocimiento intersectorial

18. Desde 2015, el sector público y privado, incluidas las organizaciones de desarrollo, han alentado y promovido intensamente el Día Internacional de las Remesas Familiares. Cada año, el FIDA reitera su llamamiento a seguir aumentando la sensibilización y logrando que más partes interesadas actúen. En 2017, la respuesta ha sido magnífica.
 - a) De las Naciones Unidas:
 - i) El Día Internacional de las Remesas Familiares se mencionó en la resolución 71/237 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre migración internacional y desarrollo (párrafo 18): “Hace notar que, el 16 de febrero de 2015, el Consejo de Gobernadores del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola aprobó la resolución 189/XXXVIII en la que proclamó el 16 de junio Día Internacional de las Remesas Familiares y se centró en los receptores de remesas familiares y en la necesidad de aprovechar su potencial para ayudar a responder a los desafíos económicos, sociales y ambientales que enfrentan los países en desarrollo, en particular sus zonas rurales.”
 - ii) En el Informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Migración internacional y desarrollo (A/71/296, párrafo 44) también se mencionó el Día Internacional de las Remesas Familiares: “En 2015, los 176 Estados Miembros del Consejo de Gobernadores del FIDA proclamaron por unanimidad el 16 de junio Día Internacional de las Remesas Familiares, con el objetivo de reconocer la contribución fundamental de los ingresos de los trabajadores migrantes a sus familias y comunidades en sus propios países y al desarrollo sostenible de sus países de origen.”
 - iii) Este Día también ha recibido el amplio respaldo de 22 organizaciones de las Naciones Unidas que forman parte del Grupo Mundial sobre Migración, al que el FIDA se sumó a principios de 2017.

³ Foro Mundial sobre Remesas, Inversión y Desarrollo 2017: recomendaciones. Disponible en: <https://www.ifad.org/documents/10180/6f31ec95-4773-45c8-9d7b-42971d62c89f>.

- b) Apoyo recibido del sector privado:
- i) Más de 90 operadores de transferencias de dinero, que representan el 85 % del mercado, a través de la Asociación Internacional de Redes de Transferencia de Dinero o a título individual.
 - ii) La GSM, una asociación de más de 800 operadores de telefonía móvil de todo el mundo, y empresas líderes como Vodafone.
 - iii) El Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y Banca Minorista, que agrupa a más de 6 000 cajas de ahorros de más de 80 países.
 - iv) La Emerging Payments Association, con más de 100 miembros en todo el mundo.

III. Próximas etapas

A. Ratificación por la Asamblea General de las Naciones Unidas

19. Tal como se indica en la resolución por la que se establece el Día Internacional de las Remesas Familiares, el Consejo de Gobernadores del FIDA ha hecho un llamamiento a la Asamblea General de las Naciones Unidas para que ratifique oficialmente la celebración de este día y promueva su reconocimiento universal. A tal fin, el FIDA está trabajando con los Estados Miembros para proponer a la Asamblea General una resolución de adopción del Día Internacional de las Remesas Familiares en 2018.

B. Foro Mundial Sobre Remesas, Inversión y Desarrollo

20. En respuesta a la solicitud del Banco Central de Malasia (Bank Negara Malaysia), el FIDA copatrocinará el primero de una serie de foros regionales que tendrá por objeto explorar las oportunidades y los desafíos existentes en la región de Asia y el Pacífico, en consonancia con la Agenda 2030 y el proceso del Pacto Mundial sobre la Migración. El Foro Mundial sobre Remesas, Inversión y Desarrollo 2018 para la región de Asia y el Pacífico tendrá lugar del 8 al 10 de mayo de 2018 en Kuala Lumpur, en colaboración con el Banco Mundial.
21. Se espera que el Foro Mundial de 2018 lleve a crear una plataforma de múltiples interesados en materia de remesas, inversión y desarrollo, fomente el sentido de apropiación a nivel regional y dé continuidad a los logros anteriores, con el objetivo último de impulsar el diálogo sobre remesas, inversión y desarrollo desde una perspectiva regional y ampliar la escala de las iniciativas en curso que estén dando buenos resultados.
22. El Foro Mundial se replicará en otras regiones, de manera que cada dos años se organice un foro con enfoque regional con el apoyo de una entidad local, como ocurre en el caso del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, cuya organización recae en un estado miembro diferente cada año.